



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/09/2022

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 008 2020 00163 00	Reparación Directa	LUZ STELLA GAMBOA HORMIGA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.	16/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LILIANA MEDINA CUEVAS
SECRETARIO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

EXPEDIENTE No.: 680013333008-2020-00163-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ STELLA GAMBOA HORMIGA Y
OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y
OTROS

Revisado el expediente, advierte el Despacho que el apoderado judicial de la parte demandante, en fecha 14 de septiembre de 2022 presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 21 de septiembre de 2022, exponiendo que en la misma fecha le fue programada audiencia pública dentro de proceso ordinario identificado bajo radicado 1100131050 34 2019 00071 00 que cursa en el Juzgado Primero Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá, en el cual también funge como apoderado de la parte demandante.

Así las cosas, considera esta Agencia Judicial que los argumentos señalados por el apoderado de la parte demandante justifican de forma válida la solicitud de aplazamiento de audiencia y como consecuencia de ello se procede a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas del 21 de septiembre de 2022.

Atendiendo a lo expuesto, se **FIJA nueva fecha** para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas inicialmente programada para el día 21 de septiembre de 2022, el día **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, conservando el orden y los horarios en los que fueron citados los testigos que se relacionan a continuación y que deberán comparecer las instalaciones de los Juzgados Administrativos de Bucaramanga, con el fin de recepcionar sus testimonios:

- ALFREDO HINESTROSA DIAZ DEL CASTILLO, a las 9:00 A.M.
- LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ, a las 9:30 A.M.
- MARIA LIGIA PULIDO LEMUS, a las 10:00 A.M.
- JOHANA LONDOÑO, a las 10:30 A.M.
- MIRYAM PEÑALOSA, a las 11:00 A.M.
- LINA GUERRERO, a las 11:30 A.M.
- JOSE LUIS RODRIGUEZ, a las 2:00 P.M.



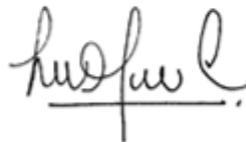
Finalmente, en lo que respecta a la audiencia de pruebas programada para el día **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, el Despacho se mantiene en las disposiciones señaladas en el acta de audiencia de pruebas del 13 de septiembre de 2022, incluyendo fecha, hora, medios y horario de recepción de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notificó a las partes por anotación en la lista de Estados Electrónicos No. **056** insertado en el Portal de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-administrativo-de-bucaramanga/160>) siendo las 8:00 a.m., de hoy **19 de septiembre de 2022**.



Liliana Medina Cuevas
Secretaria